Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Madrid Cundinamarca, MARZO DE 2026

Doctor
GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Alcaldía de Madrid

Ref. Modificatorio del contrato CI 925-2025.

Recibe un cordial saludo por parte de la Dirección Local de Salud.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar MODIFICACIÓN del contrato CI 925-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA". de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que el 25 de JULIO de 2025 se expidió el ACUERDO 009-2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028"
2. Que en el artículo 1 del ACUERDO 009-2025, se estableció la autorización al ALCALDE MUNICIPAL para comprometer VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, dentro de la cual se encuentra el contrato de CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) del cual CINCO MILLONES DE PESOS M/cte ($5.000.000) pertenecen a la vigencia 2025 y VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte ($20.000.000) de la vigencia 2026.
3. Que el municipio de Madrid-Cundinamarca, suscribió el Contrato CI-925-2025, el 28 de OCTUBRE de 2025, con el HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA identificado con NIT 832010436
4. Que el 3 de Marzo de 2026 las partes suscribieron acta de inicio, con fecha de terminación 2 de OCTUBRE de 2026 .
5. Que dentro del clausulado del contrato electrónico CI-925-2025, establece "CLÁUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasione el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO se hará con cargo: A) para la vigencia fiscal 2025, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025001087 de fecha 26 de junio de 2025, emitido por la Secretaría de hacienda Municipal. B) para la vigencia fiscal 2026, se cuenta con el Acuerdo Municipal No. 009-2025 del 25 de julio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID, 2024-2028", y el certificado de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por la Secretaría de hacienda Municipal, en el cual se informa, los recursos serán apropiados en el presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversiones de la vigencia 2026, para adelantar el presente proceso contractual
6. Que la Secretaría de Hacienda expidió DIX 2026000056 Y REX 2026000056 con fecha del 2 de enero de 2026 por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/cte ($5.000.000) y CDP DIS 2026000575 del 20 de enero de 2026 por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte ($20.000.000)
7. Es conveniente y oportuno realizar el MODIFICATORIO a la CLÁUSULA NOVENA del contrato electrónico CI 925-2025. de la siguiente forma "CLÁUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasione el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS 2026000575 del 20 de enero de 2026 y DIX 2026000056 del 2 de enero de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
Supervisor
Directora Local de Salud

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
05 MAR 2026
RECIBIDO

Elaboró: Mario Fernando Arteaga Quenan-ABG DLS
Revisó y aprobó: JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO-Directora Local de Salud

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS		
GJC-F-172	VERSIÓN 03	FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2025

PARTES:	**CARLOS ALBERTO CHAVEZ MOYA** – identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 de Madrid-Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA **NIT 832010436** **Rep Legal. JUANITA CORRAL CASTILLO** **CC 39.576.665**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
NUMERO DEL CONTRATO:	CI-925-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	28/10/2025
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	3 DE MARZO DE 2026
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	N/A
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	DIS 2026000575 DIX 2026000056
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	REX 2026000056
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/cte
VALOR ADICIÓN 001:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/cte
CDP ADICION:	N/A
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
PRÓRROGA 001:	N/A
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	**JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO-Director Local de Salud**
CONSIDERACIONES:	1. Que el 25 de JULIO de 2025 se expidió el ACUERDO 009-2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" 2. Que en el artículo 1 del ACUERDO 009-2025, se estableció la autorización al ALCALDE MUNICIPAL para comprometer VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, dentro de la cual se encuentra el contrato de CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) del cual CINCO MILLONES DE PESOS M/cte ($5.000.000) pertenecen a la vigencia 2025 y VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte ($20.000.000) de la vigencia 2026. 3. Que el municipio de Madrid-Cundinamarca, suscribió el Contrato CI-925-2025, el 28 de OCTUBRE de 2025, con el HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA identificado con NIT 832010436 4. Que el 3 de Marzo de 2026 las partes suscribieron acta de inicio, con fecha de terminación 2 de OCTUBRE de 2026 . 5. Que dentro del clausulado del contrato electrónico CI-925-2025, establece "**CLÁUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. El gasto que ocasione el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO se hará con cargo: A) para la vigencia fiscal 2025, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025001087 de fecha 26 de junio de 2025, emitido por la Secretaría de hacienda Municipal. B) para la vigencia fiscal 2026, se cuenta con el Acuerdo Municipal No. 009-2025 del 25 de julio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Alcaldía Municipal de
MADRID
Cundinamarca

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATOS		
GJC-F-172	VERSIÓN 03	FECHA DE EMISIÓN: 27/06/2025

	INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID, 2024-2028", y el certificado de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por la Secretaría de hacienda Municipal, en el cual se informa, los recursos serán apropiados en el presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversiones de la vigencia 2026, para adelantar el presente proceso contractual 6. Que la Secretaría de Hacienda expidió DIX 2026000056 Y REX 2026000056 con fecha del 2 de enero de 2026 por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/cte ($5.000.000) y CDP DIS 2026000575 del 20 de enero de 2026 por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte ($20.000.000) 7. Es conveniente y oportuno realizar el MODIFICATORIO a la CLÁUSULA NOVENA del contrato electrónico CI 925-2025. de la siguiente forma "**CLÁUSULA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. El gasto que ocasione el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS 2026000575 del 20 de enero de 2026 y DIX 2026000056 del 2 de enero de 2026 expedidos por la Secretaría de Hacienda.
JUSTIFICACIÓN:	De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996, los compromisos que afecten el presupuesto de las entidades públicas deben contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de apropiación suficiente y perfeccionarse mediante el correspondiente Registro Presupuestal, acto a través del cual se afecta en forma definitiva la apropiación y se consolida el compromiso. Así mismo, el artículo 25 numeral 6 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establecen que las actuaciones contractuales deben desarrollarse con observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad, y que los contratos estatales podrán modificarse de común acuerdo cuando ello resulte necesario para ajustarlos a las condiciones legales y presupuestales vigentes, siempre que no se alteren sus elementos esenciales. En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo CI-925-2025, se hace necesario modificar la cláusula novena – Imputación Presupuestal, con el fin de dejar claridad expresa sobre el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del cual se derivan los recursos que respaldan la ejecución del contrato en la vigencia fiscal correspondiente. La modificación propuesta es de carácter estrictamente técnico y presupuestal, no implica adición de recursos, ni modificación del objeto, valor o plazo contractual, sino que tiene como finalidad precisar la fuente de financiación que ampara la ejecución del contrato, garantizando la debida correspondencia entre el clausulado contractual y los documentos presupuestales expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal. En mérito de lo expuesto, y en aplicación de las disposiciones legales citadas, resulta jurídicamente procedente efectuar el modificatorio a la cláusula novena – Imputación Presupuestal.
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO** Director Local de Salud

Elaboró: Mario Fernando Arteaga Quenan-Abogado DLS
Reviso: Juan Carlos Sánchez Pulido-Director Local de Salud
Aprobó: Juan Carlos Sánchez Pulido-Director Local de Salud

	MUNICIPIO DE MADRID	Código:	
		Versión:	
Nit:899999325-8	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000575

martes, 20 de enero de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DELMUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 19	**Salud y Protección Social**	
PROG: 1905	Salud publicaSALUD Y PROTECCION SOCIAL	
PROD: 1905054	Servicio de promocion de la saludSALUD Y PROTECCION SOCIALSalud publica	
2.3.2.02.02.009		
META: 015	Implementar una (1) estrategia transversal anual de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio	
BPIN: 2024254300009		
02.2024009.03		
2.3.1905054.02.2024009.03. 2.3.2.02.02.009.015.11001	VIGENCIA FUTURA - FUENTE: 11001-RP IMPUESTOS	20,000,000.00
	TOTAL CDP	**20,000,000.00**

SON:	VEINTE MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE:	ADRIANA MARCELA FERNANDEZ GARZON
CARGO:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

LUIS ARMANDO SANCHEZ BELTRAN
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró CLAUDIA
Modificó:
Revisó: LIGIA GAITAN BERNAL
Asesora de Despacho

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

MUNICIPIO DE MADRID

NIT:899999325-8

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20260491 de Fecha : 19/01/2026

Código BPIN del Proyecto:2024254300009

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PROYECTOS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL 111 DE 1996 Y LOS DECRETOS MUNICIPALES 313 DE 2022 Y 230 DE 2022.

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, que a continuación se relaciona hace parte del proyecto : Bpin 2024254300009 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL 2024 - 2028 EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA, del PLAN DE DESARROLLO "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID 2024-2028" : MUNICIPIO DE MADRID

OBJETO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL
MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Eje estratégico:Cultivando Educación, Inclusión social y derechos
Sector:Salud y protección social
Programa : Cosechando educación, inclusión y bienestar social
Meta Producto: 015 Implementar una (1) estrategia transversal anual de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio

Código BPIN del Proyecto:2024254300009

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.1905054.02.2024009.03.2.3.2.02.02.009.015.11001 VIGENCIA FUTURA-RP IMPUESTOS, Meta:015, CpC:91119		20,000,000.00
		Valor Total:20,000,000.00

VALOR EN LETRAS : VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE

JOHAN CAMILO SOTO CRUZ *

VoBo Elaboró:

1 575

Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca	SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN		
	PPD-F-017	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 12/01/2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		

DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR SOLICITADO	NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO
META 015: Implementar una (1) estrategia transversal anual de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**	$ 20.000.000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.1905054.02.2024009.03.2.3.2.02.02.009.015.11001 FUENTE RP IMPUESTOS	**FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL 2024 - 2028 EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA . BPIN 2024254300009.**

ELABORÓ		RECIBIÓ		
NOMBRE:	JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO	NOMBRE:	Nancy	FIRMA APROBACIÓN SECRETARIO DEPENDENCIA SOLICITANTE
CARGO:	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	CARGO:	P. Unic	FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
FECHA:	ENERO 2026	FECHA:	19-01-26	FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN
				FIRMA APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO ALCALDE MUNICIPAL

2026 0491

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

	MUNICIPIO DE MADRID	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro para reserva apropiación No. REX-2026000056

viernes, 2 de enero de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

RESERVA RESERVA CI-925-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

A FAVOR DE	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE M	**NIT**	832010436
DISPONIBILIDAD	**DIX** 2026000056		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
RP IMPUESTOS		HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	5,000,000.00

3.2.2.3.1905054.2024009.02.2.3.2.02.02.009.015.11001 SECT: 19 PROG: 1905 PROD: 1905054 CPC: 91119 META: 015

Nombre CICP: 2.3.2.02.02.009

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**5,000,000.00**

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en MADRID a los 2 dias del mes de Enero de 2026

LUIS ARMANDO SANCHEZ BELTRAN
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró:
Modificó:

	MUNICIPIO DE MADRID	Código:	
		Versión:	
Nit:899999325-8	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIX-2026000056

viernes, 2 de enero de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
RESERVA CI-925-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 19	**Salud y Protección Social**	
PROG: 1905	Salud publicaSALUD Y PROTECCION SOCIAL	
PROD: 1905054		
2.3.2.02.02.009		
META: 015	Implementar una (1) estrategia transversal anual de promoción y prevención en salud a poblaciones diferenciales del municipio	
BPIN: 2024254300009		
3.2.2.3.1905054.2024009.02.2.3.2.02.02.009.015.11001	RP IMPUESTOS	5,000,000.00
	TOTAL CDP	**5,000,000.00**

SON:	CINCO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE:	ADRIANA MARCELA FERNANDEZ GARZON
CARGO:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL

LUIS ARMANDO SANCHEZ BELTRAN
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró
Modificó:
Revisó: